

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

0000 31

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CEPSA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CEPSA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de julio de 1988, ante el Notario Segundo del cantón Quito, ha sido aprobada por el Superintendente de Compañias Interino, Dr. Ernesto Andrade Veloz, mediante Resolución N° 1387 de 15 AGO. 1988

e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 1331.

Tomo 119. Quito a 18 de Agosto, de 1988.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Nicanor Calisto Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía "CEPSA S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/396'369.190,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/2'929.600,00; y por compensación de créditos S/47'070.400,00.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- Los accionistas que suscriben más del cinco por ciento del capital que se aumenta son: ANDESA S.A., Kimball Investment Corporation y Ronken Finance Incorporated.

6.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-

Nombre: Gerald A. Litchfield

Nacionalidad: Británica

Resolución N°: 0387 de 13 de septiembre de 1978

Tipo de inversión: Nacional General

Monto de inversión: S/700,00

Forma de pago: Compensación de créditos S/6700,00

Mediante Resolución N° 1349 de 11 de julio de 1988, autoriza la inversión extranjera directa, de los siguientes inversionistas, de nacionalidad panameña: los dos primeros de ingleses los restantes:

Nombre: Kimball Investment Corporation

Monto de inversión: S/26'372.600,00

Forma de pago: Compensación de créditos S/26'372.600,00.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 00001 32  
**EXTRACTO**

- 2 -

Nombre: Romken Finance Incorporated  
Monto de inversión: S/9'806.300,00  
Forma de pago: Compensación de crédito S/9'806.300,00

Nombre: Michael Coleman  
Monto de inversión: S/8.400,00  
Forma de pago: Compensación de créditos S/8.400,00

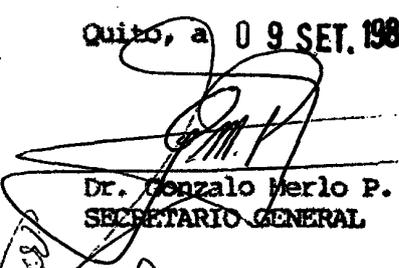
Nombre: Roberto Norris  
Monto de inversión: S/30.100,00  
Forma de pago: Compensación de créditos S/30.100,00

Nombre: Derek Hyslop  
Monto de inversión: S/16.100,00  
Forma de pago: Compensación de créditos S/16.100,00.

7.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el Régimen común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, "CEPSA S.A.", está calificada por el MICIP como empresa extranjera.

8.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo cuatro de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO: El capital social de la Compañía es de trescientos noventa y seis millones trescientos sesenta y nueve mil cien sucres dividido en setenta y dos mil veinte y dos acciones nominativas, ordinarias Serie "A" de un mil sucres cada una, y tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un acciones nominativas, ordinarias Serie "B" de cien sucres cada una..."-

Quito, a 09 SET. 1988

  
Dr. Gonzalo Merlo P.  
SECRETARIO GENERAL

  
Ext. 437.11.VIII.88  
PMdeV/FCHT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de . . . . . QUITO . . . . .